



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SUBD. GRAL. DE RECURSOS ECONÓMICOS
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEÓN EN BURGOS

Resolución de fecha 13 de julio de 2017, de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Burgos, por la que, en cumplimiento de la Orden JUS/2296/2005 de 12 de julio, se aprueban y se hacen públicos los listados definitivos de las Bolsas de Trabajo de interinos convocadas por Resolución de fecha 26 de septiembre de 2016.

Una vez concluidos el primer plazo de presentación de alegaciones, reclamaciones, opciones y renunciaciones a los listados provisionales publicados por Resolución de 11 de mayo de 2017 y el plazo de opción posterior concedido por Resolución de 23 de junio, se han estudiado y resuelto en su totalidad todas las presentadas.

En base a lo establecido en las diferentes Resoluciones, se ha realizado la valoración definitiva de los méritos de los aspirantes y la ordenación de los mismos en función de lo establecido en el artículo 8 de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio.

En consecuencia, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 9.4 de la Orden citada, se hacen públicos los siguientes listados:

- Bolsas de interinos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal Y Administrativa y de Auxilio Judicial de las provincias de Ávila, Burgos, Segovia y Soria. Se incluyen titulares y reservas.
- Listados diferenciados por Cuerpos y provincias con su puntuación definitiva, de los aspirantes que cumplen todos los requisitos, pero su puntuación no alcanza para estar incluidos en el cupo de reserva de la Bolsa a la que han optado.
- Listado del Cuerpo de Médicos Forenses para su gestión por el Director del IML de Ávila, Burgos, Segovia y Soria, conforme a las preferencias territoriales manifestadas por cada solicitante.

Nota: Los listados pueden consultarse en la página web del Ministerio de Justicia, www.mjusticia.es (Empleo Público- Bolsas de Interinos) y en los mismos lugares donde se publicó la convocatoria.

Se podrán consultar en formato papel en la sede de la Gerencia de Burgos.



La fecha de entrada en vigor de estas Bolsas será el día 17 de julio de 2017 y su periodo de vigencia será el establecido en el art. 3.2 de la referida O.M de 12 de julio de 2005.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes desde su publicación, Recurso de Alzada ante el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia

Burgos, a 13 de julio de 2017

EL GERENTE TERRITORIAL,



Fdo: Pedro GONZÁLEZ BARRIUSO